Boletín de Ampliación al Seguro de Responsabilidad Civil Profesional (SRCP) 2023

Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación

A través del presente documento el ***Colegiado manifiesta su deseo de ampliar el seguro de Responsabilidad Civil Profesional*** *que el* **Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación** *tiene negociado para la anualidad 2023 con* ***MAPFRE ESPAÑA*** *a través de la Correduría de Seguros Howden* **.**

Destacamos las principales características de este seguro debiendo estarse en todo caso en su interpretación al contenido de las mismas que se recogen en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del seguro.

- **Asegurados:** Personas físicas, así como determinadas Sociedades de ingeniería (sociedades profesionales, sociedades monodisciplinares y sociedades multidisciplinares –únicamente respecto a los trabajos firmados por ingenieros asegurados en la póliza, visados o registrados en el Colegio Tomador del seguro, y siempre que la facturación de la sociedad sea inferior a 500.000 € anuales-)
- **Coberturas del seguro**: Responsabilidad Civil Profesional, Defensa y fianzas, Daños a expedientes e Inhabilitación Profesional Etc.… Incluye la actividad de Coordinación de Seguridad y Salud, Prevención de Riesgos laborales, clausula de contaminación accidental.
- **Garantía Básica obligatoria**: 600.000 € por asegurado/siniestro/año con respecto a los trabajos visados, registrados, verificados o presentados a cualquier otro servicio de garantía de trabajos profesionales habilitado por el Colegio tomador del seguro.
- **Opciones voluntarias de ampliación** del límite asegurado: Se dan tes opciones de ampliación voluntaria: 500.000 €, 900.000 € o 1.400.000 €, en exceso del límite básico.
- **Opción de cobertura para otros profesionales de titulación técnica** (No Ingenieros de Telecomunicación) para Proyectos técnicos de estaciones de comunicaciones electrónicas, autorizaciones para efectuar las instalaciones y autorizaciones para la puesta en servicio de estaciones radioeléctricas.
- **Delimitación temporal:** Reclamaciones durante la vigencia de la póliza con **retroactividad ilimitada.**
- **Ámbito geográfico**: Mundial excepto USA y Canadá
- **Franquicia: Sin franquicia por reclamación**
- **Los trabajos realizados a partir del 01.10.2010 deberán disponer del visado, y/o del registro, y/o haber sido verificados o haber sido presentados a cualquier otro servicio de garantía de trabajos profesionales habilitado por el Colegio Tomador del Seguro.**

EN CASO DE ESTAR INTERESADO, POR FAVOR, CUMPLIMENTE LOS DATOS QUE SE SOLICITAN A CONTINUACIÓN Y ENVÍELO AL E-MAIL: irherrera@howdeniberia.com

DATOS PERSONALES ASEGURADO – cumplimentar todos los campos

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____ *Ciudad:* _____ *C. Postal:* _____

Teléfono: _____ *E-mail:* _____ *NIF:* _____ *Nº Colegiado:* _____

DATOS BANCARIOS Y DEL PAGADOR – cumplimentar todos los campos

*IBAN:*_____ *Banco:* _____ *Oficina:* _____ *DC:* _____ *Nº de cuenta*_____

Titular: _____ *Teléfono:* _____ *E-mail:* _____

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA: Autorizo a Howden Iberia S.A.U. Correduría de Seguros y Reaseguros , a cargar y enviar a mi cuenta indicada, los recibos correspondientes a la póliza contratada de pago recurrente.
Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN EN EXCESO STRO/AÑO/ASEGURADO	PRIMA TOTAL POR ASEGURADO
500.000 €	64,89 € ☐
900.000 €	129,78 € ☐
1.400.000 €	189,26 € ☐

Cobertura para Profesionales de Titulación Técnica ***(No Ingenieros de Telecomunicación) para Proyectos técnicos de estaciones de comunicaciones electrónicas, autorizaciones para efectuar las instalaciones y autorizaciones para la puesta en servicio de estaciones radioeléctricas***

LÍMITE ASEGURADO	PRIMA TOTAL POR ASEGURADO
600.000 €	108,15 € ☐

Para nuevas altas el solicitante declara no tener conocimiento de ningún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación

Fecha: _____ ***Firma:*** _____

Póliza suscrita por MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A e intermediada por Howden Iberia S.A.U.
A través de la cumplimentación de este boletín el interesado manifiesta su deseo de adhesión a la póliza de referencia, quedando ésta supeditada, en todo caso, a la aceptación de la misma por parte de la Compañía, y no teniendo este documento naturaleza contractual. Protección de Datos Personales - Howden Iberia S.A.U. Correduría de Seguros y Reaseguros ("HOWDEN"), en cumplimiento con el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 ("RGPD") de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales del asegurado obtenidos a los efectos del presente formulario, quedarán incorporados en un fichero titularidad de HOWDEN, con la única finalidad de tramitar la correspondiente póliza de seguro y mantener su relación con el asegurado. HOWDEN garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso con motivo de la tramitación de su seguro, obligación que hará extensiva a sus empleados y colaboradores. El asegurado tiene derecho a obtener información sobre el tratamiento que se realiza sobre sus datos personales, además de poder ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, cuando legalmente proceda, portabilidad, mediante el envío de una petición o solicitud dirigida al responsable de protección de datos personales, esto es, Howden Iberia, S.A.U., dirección calle Montalbán nº7, 28014 Madrid, o a la dirección electrónica proteccion dedatos@howdeniberia.com, además de poder ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de HOWDEN a través del correo dpo.proteccion dedatos@howdeniberia.com. También tiene derecho a presentar una reclamación en España ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) así como a solicitar ante dicho organismo información y tutela sobre el ejercicio de sus derechos.